

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “¡CHAU RECARGAS! ¡HOLA CONFORT!”

1. La presente promoción es organizada por **CONNECTA S.A.** (en adelante el “*Organizador*” o “*Conecta*”), bajo la denominación de “¡CHAU RECARGAS! ¡HOLA CONFORT!” que se registró por las presentes bases y condiciones (en adelante las “*Bases*”).
2. **Aceptación de las Bases.** Las personas intervinientes en esta promoción por su sola participación aceptan de pleno derecho todas las disposiciones descriptas en las Bases.
3. **Exclusiones.** No podrán participar menores de 18 años, ni empleados del Organizador.
4. **Vigencia.** La presente promoción tendrá vigencia en la República Oriental del Uruguay, por tiempo limitado desde el 1° de marzo, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta llegar a 40 nuevas contrataciones de Gas Natural en los términos que establecen las presentes Bases, prevaleciendo como fecha de finalización de la promoción el hito que se produzca con anterioridad en el tiempo entre ambos.
5. **Condiciones y modalidad de participación.** Podrán participar en la promoción, aquellas personas físicas, que sean consumidores de GLP (Gas Licuado de Petróleo) en la modalidad Garrafón (tanque estacionario, con capacidad mayor a 45 kg de GLP) cuya vivienda se encuentre sobre la red de distribución de gas natural existente y pretendan la contratación del servicio de gas para dos o tres usos de consumo (cocina y/o agua caliente sanitaria y/o calefacción) que ofrece CONNECTA. Se considera a efectos de la presente promoción que se encuentran sobre la red de distribución de CONNECTA, aquellas viviendas situadas a una distancia menor o igual a tres metros, contados desde la red de distribución, hasta el sistema de regulación y medición ubicado sobre la línea de propiedad de la vivienda del cliente, en las áreas servidas de las localidades de Paysandú, Ciudad de la Costa, La Paz, Las Piedras, Pando, Capitán Artigas, Colonia, Nueva Helvecia, Juan Lacaze y San José.
6. **Beneficios al cliente.** Con la contratación del servicio de gas para dos o tres usos de consumo (cocina y/o agua caliente sanitaria y/o calefacción), el cliente se hará acreedor de los siguientes beneficios:

- Acceso a una tasa de conexión a la red de distribución de gas natural de US\$120 (dólares estadounidenses ciento veinte) pagaderos en seis cuotas por medio de factura de consumo mensual o tarjeta de crédito.
 - Bonificación de 150 m³ de gas para clientes con dos usos de consumo y 250 m³ para clientes con tres usos de consumo. Dicha bonificación se aplicará descontando un 30% del cargo variable mensual que integra la tarifa de Gas Natural hasta completar el valor tarifario correspondiente a 150 m³ o 250 m³ según corresponda, dentro del plazo de un año desde la contratación del servicio de Gas Natural.
- 7. Acreditación de los beneficios del cliente.** El cliente se hará acreedor de los beneficios detallados en el punto que antecede una vez presente ante las oficinas del Organizador, el Contrato de Suministro por un plazo de al menos un año y el Contrato de Condiciones Promocionales.
 - 8. Prohibición de intercambio de beneficios, cesión y transferencia.** Los beneficios de la presente promoción no son intercambiables por su valor en efectivo ni podrán ser cedidos o transferidos a terceros.
 - 9. Excepción.** En caso de que los equipos de GLP del cliente, por su antigüedad o características, no acepten una conversión se podrá ofrecer al cliente a instancia de CONECTA, un plan recambio a un precio preferencial, financiado por los medios de pago estipulados para cada Unidad Regional.
 - 10. Responsabilidad.** El Organizador únicamente se responsabiliza por la organización de la promoción y por hacer efectivos los beneficios que la misma otorga, deslindando toda otra responsabilidad no prevista expresamente en las presentes Bases.
 - 11. Criterio aplicable.** El Organizador se reserva el derecho de determinar el criterio aplicable a cualquier situación no prevista expresamente en las bases.
 - 12. Bases.** Las presentes bases se encuentran a disposición de cualquier interesado en la página de Internet www.conecta.com.uy y en la línea telefónica gratuita 0800-8888.